



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 28 de Noviembre del 2018

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 152-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio S/N de fecha 27.11.2018 presentado por el Señor Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Docente Coordinador General de la Asignatura de Prácticas Pre Profesionales relacionado con la Conferencia "RELACIONES INTERPERSONALES Y LABORALES EN LAS EMPRESAS DE VANGUARDIA" a cargo de la Lic. Samantha Cher Chong Guerrero especialista en Recursos Humanos, conjuntamente con el Comité organizador estudiantes del IX Ciclo de la asignatura de Prácticas Pre Profesionales, Semestre Académico 2018-B; a realizarse el día 04 de Diciembre del año en curso, a horas 18:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de Facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto, establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de la especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación. Ser reconocidas por la universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Así mismo que de participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y descoordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Que, conforme al documento del visto el equipo organizador conformado por los estudiantes del IX Ciclo de la Asignatura de Prácticas Pre Profesionales de la especialidad en Gerencia del Talento Humano, a cargo del Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Coordinador General, el día 04/12/2018 a horas 16:00 horas, para la formación integral del estudiante en la especialidad de Gerencia del Talento Humano;

Que, en coordinación con el Círculo de Estudios de la misma especialidad, han organizado la Conferencia Magistral: "Relaciones Interpersonales y Labores en las Empresas de Vanguardia";

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Si o Si...

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR**, con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad, la realización de la Conferencia: **"RELACIONES INTERPERSONALES Y LABORES EN LAS EMPRESAS DE VANGUARDIA"** a cargo de la Srta. Lic. Samantha Cher Chong Guerrero, especialista en Recursos Humanos, a realizarse el día 04 de Diciembre del 2018 horas 16:00, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas .

**SEGUNDO: AGRADECER** en nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Coordinador General de la Asignatura de Prácticas pre Profesionales en la especialidad de Gerencia del Talento Humano y de los integrantes de la misma especialidad, a la Srta. Lic. Samantha Cher Chong Guerrero, por su conferencia y aporte a la mejora del perfil profesional de los alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC.

**TERCERO: FELICITAR** a los estudiantes que conforman el Comité Organizador, integrado por : Mucha Mendoza, Karina Xíoma; Najarro Quispe, Cristian Orlando; Niño Vega, Alexandra Paola; Olivares Tolentino, Katherine Aracelli; Oropeza Cruz, Karen Natalie; Pereyra Guevara, Hans y Quispe Flores, Melissa Gladys.

**CUARTO: FELICITAR** al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera Coordinador General por la iniciativa y organización del mencionado evento, que contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la Asignatura de Prácticas pre Profesionales en la especialidad de Gerencia del Talento Humano.

**QUINTO: OTORGAR** certificación a la Srta. Lic. Samantha Cher Chong Guerrero, por su conferencia, a los organizadores, estudiantes y público registrado.

**SEXTO:** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

Haciendo la diferencia

